

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/007152

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: Obra de sustitución completa del sistema de evacuación de humos de la sala de calderas de la Residencia de Personas Mayores de Burgos, Componente 22, Inversión 1, Subproyecto 1, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de la obra de sustitución completa del sistema de evacuación de humos de la sala de calderas de la Residencia de Personas Mayores de Burgos

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Administración Económica

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La celebración de este contrato resulta necesaria en orden al cumplimiento de los fines institucionales recogidos en el Artículo 28 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2/1995 de 6 de Abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, según el cual corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales la organización, gestión, desarrollo, control y coordinación de centros, establecimiento, prestaciones y programas de Servicios Sociales.

La Residencia de Personas Mayores de Burgos, sita en Camino de Cortes s/n, cuenta con una sala de calderas en la que, tras una revisión, se han podido observar una serie de deficiencias en la instalación de evacuación de humos, por lo que resulta necesario el acondicionamiento técnico y el aseguramiento de la instalación.

El edificio consta de nueve plantas sobre rasante donde se encuentra la sala de calderas. En la primera planta se encuentran los cuartos para las instalaciones de la residencia tales como la sala de calderas, almacenes y distintas salas técnicas.

La primera planta está destinada principalmente a labores de los trabajadores y servicios de la residencia está compuesta por la cocina, vestuarios, zonas de reuniones y servicios comunes y una zona de medicina y farmacia. Desde la segunda planta a la novena se desarrollan las habitaciones de la residencia con distintas zonas comunes en cada planta.

La actual sala de calderas cuenta con una serie de grupos térmicos alimentado por gas natural, en los que, por circunstancias de los equipos existentes, mal funcionamiento o roturas se han tenido que ir sustituyendo de forma progresiva los grupos térmicos iniciales de baja temperatura por grupos de condensación. En la actual sala de calderas coexisten dos calderas de condensación y dos sistemas de baja temperatura.

La instalación inicial contaba con un conjunto de cuatro calderas de baja temperatura, y debido a la antigüedad de la instalación y los conexiones de las nuevas calderas sustituidas, se han podido observar numerosas deficiencias en el sistema de evacuación de humos.

La actuación a acometer corresponde con la instalación de cuatro chimeneas individuales en hilera para la



evacuación de humos según las indicaciones del proyecto.

Finalmente, en la actuación se pretende el conexionado de los equipos originales en la sala de calderas según su disposición original, así como el conexionado de éstas con la evacuación de humos, el sistema de control y todos los elementos mecánicos existentes.

Se pretende por tanto una sustitución completa del sistema de evacuación de humos de la sala de calderas existentes.

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 51 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B04/63100/2	09212000	168.219,01 €	35.325,99 €	203.545,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 6 semanas

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

